



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
28 JUN. 2012  
DEPARTAMENTO RENTAS



*Juzual*

D. A. EXENTO N° 6.494

SAN BERNARDO, 27 de Junio de 2012. -

**VISTOS:**

- El Memorandum Interno N° 835, de fecha 21 de Junio de 2012, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

- 1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Planta de Revisión Técnica”** a nombre de S.G.S. Chile Limitada Sociedad de Control; R.U.T. N° 80.914.400-3
- 2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.
- 3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Santa Margarita N° 01101-01151, de esta comuna.
- 4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

  
**ROLDORO MUÑOZ CASTILLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr  
.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-